

Fecha Sección Página 24.03.2015 Negocios 3

Sin trato diferenciado, dicen

Descarta México aplazar ley aérea

Aseguran líneas de Europa que legislación mexicana les traerá problemas

INDER BUGARIN

BRUSELAS.- El Gobierno de México descarta que se aplace la ley que obliga a las líneas aéreas a transferir datos personales de sus pasajeros al SAT, como lo pretenden autoridades europeas.

"Las conversaciones con la Comisión Europea se mantienen, son muy importantes y constructivas".

"(Sin embargo) las últimas declaraciones del jefe del SAT, Aristóteles Núñez, señalan que esta medida entrará en vigor el 1 de abril, como se indica en el DOF (Diario Oficial de la Federación)", aseguró en entrevista el Embajador de México ante la Unión Europea, Juan José Gómez Camacho.

Ayer, REFORMA publicó que autoridades europeas se apresuraban para intentar frenar la implementación de esta ley.

Por ello, el diplomático precisó que tampoco habrá trato diferenciado para las aerolíneas europeas como consecuencia del diálogo con las autoridades del continente.

"La aplicación es horizontal. No hay tratos diferenciados", puntualizó.

Señaló que el País ha sido muy claro en cuanto a la relevancia de poner en marcha el Código Localizador del Registro (PNR).

"Esta es una legislación relevante para la seguridad nacional", sostuvo el diplomático.

A partir del abril, las aeroineas que transporten pasajeros del extranjero a territorio nacional, o viceversa, estarán obligadas a transmitir al Servicio de Administración Tributaria (SAT) el PNR, es decir, los datos personales del pasajero, incluyendo nombre, forma de pago e itinerario de vuelo.

Tal obligación ha despertado quejas, sobre todo de los gobiernos de España y Gran Bretaña, así como de miembros del Parlamento Europeo.

Acusan que la ley mexicana meterá en serios aprietos a las aerolíneas europeas.

En caso de que las empresas no transfieran la información, podrían incurrir en multas de hasta 30 mil dólares por viaje, pero, si la envían, podrían enfrentar acciones legales en sus países de origen al tratarse de una normativa incompatible con la legislación Europea de Protección de Datos.

"El caso también sería una violación de los derechos fundamentales de los ciudadanos", indicó la eurodiputada holandesa, Sophie In't Veld.



Página 1 de 2 \$ 75278.00 Tam: 283 cm2

Continúa en siguiente hoja



Fecha Sección Página 24.03.2015 Negocios 3

Flujo constante

Gobiernos europeos, como España y Gran Bretaña, se niegan a intercambiar datos de los viajeros aéreos que vayan hacia y desde México.

4

aerolíneas extranjeras y 1 mexicana operan entre México y España.

4

líneas extranjeras y 1 mexicana transportan viajeros entre el País y Reino Unido.

244,500

personas volaron por una empresa europea en enero de 2015.

2